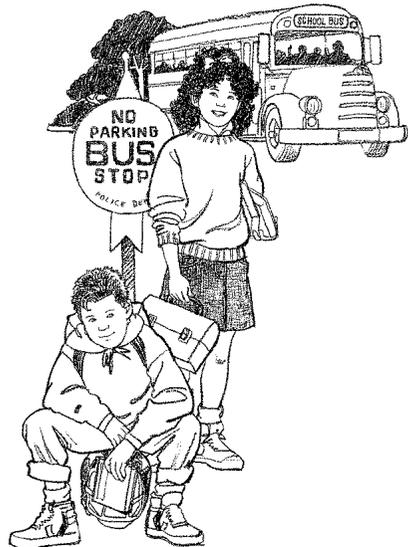




LA EDUCACIÓN EN LA RESPONSABILIDAD

IES Gil de Junterón
~Beniel~





CENTRO DE TRABAJO

RECURSOS HUMANOS

Grupo ordinario
Adaptación curricular
Desdobles
Apoyos
Laboratorio
Grupos flexibles
PROA
Aula acogida
Aula compensatoria

Refuerzo
curricular

Diversificación

PCPI

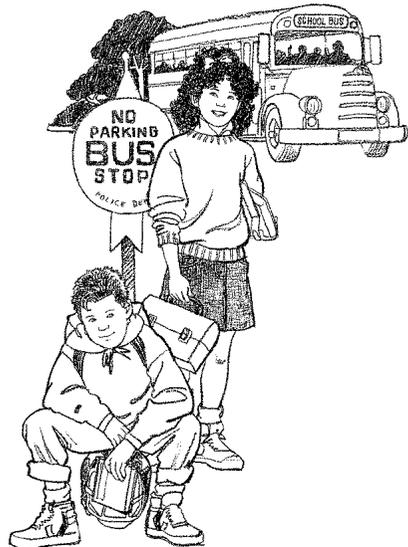
Optatividad

Biblioteca

Departamento
orientación

Actividades
extraescolares





CENTRO DE TRABAJO

RECURSOS MATERIALES

Aulas grupo

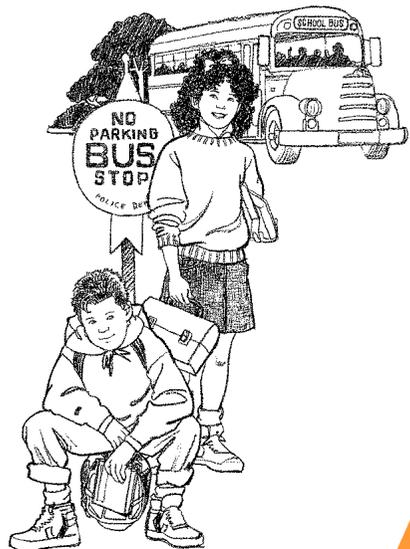
Evaluaciones Externas

Aulas materia

Evaluaciones internas

Medios informáticos





LUGAR DE CONVIVENCIA

Coordinación

Consejo Escolar

Equipo directivo

Comisión de convivencia

Reunión de profesores

Reunión de alumnos

Proyectos

Profesores → Alumnos

Alumnos → Alumnos

Contacto con padres

Profesor

Tutores

AMPA

Departamento Orientación

Equipo Directivo





Protocolo de actuación ante la resolución de conflictos

Sistema de puntos

- Comunicación al padre con la hoja autocopiable previa firma del alumno
- Devolución al profesor de la hoja firmada por el padre (plazo 1 día)
- En el caso de la devolución, el profesor llama a los padres para comunicar el hecho
- El profesor informa al tutor del hecho con la entrega del parte firmado o comunicación de haber realizado la llamada a los padres

A small, low-resolution thumbnail of a document form, likely the 'hoja autocopiable' mentioned in the text. It appears to have several sections and lines of text, but the details are illegible.



Decreto
115/2005

ALUMNO/A _____ CURSO Y GRUPO _____ ASIGNATURA _____
 PROFESOR/A _____ TUTOR _____

CONDUCTAS DEL ALUMNO CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

A) FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE:	PUNTOS	FECHAS	TOTAL
1. Llega a clase con retraso injustificado	2 puntos		
2. No asiste a clase injustificadamente (falta de asistencia)	2 puntos		
3. Falta a clase permaneciendo dentro de las instalaciones del centro	4 puntos		
4. Falta a clase durante la realización de actividades extraescolares	2 puntos		
5. Falta injustificada en las horas previas a un examen	4 puntos		
B) CONDUCTAS QUE IMPIDEN O DIFICULTAN EL NORMAL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y, POR TANTO, EL DERECHO AL ESTUDIO DE OTROS COMPAÑEROS:			
6. Habla en clase de forma reiterada	2 puntos		
7. Deambula por el aula sin permiso	2 puntos		
8. Abandona el puesto asignado por el profesor	2 puntos		
9. Da voces en el aula, grita por las ventanas, arroja objetos por ellas	3 puntos		
10. Come o bebe dentro del aula	2 puntos		
11. No cumple las pautas establecidas por el profesor para la organización del aula	3 puntos		
12. Interrumpe al profesor: comentarios improcedentes, risas, peticiones injustificadas,...	2 puntos		
13. Pasa notas a los compañeros distrayéndolos de su trabajo, les tira objetos, juguetea en el aula	2 puntos		
14. Realiza gestos, posturas y actuaciones que resulten improcedentes en el aula como forma de provocación	4 puntos		
15. Molesta durante la realización de exámenes	4 puntos		
C) EL INCUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ESTUDIO:			
16. No trae el material de clase ni / o la agenda	4 puntos		
17. No realiza las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor	3 puntos		
18. No traslada a sus padres la información facilitada por el centro	4 puntos		
D) LOS ACTOS QUE PERTURBEN EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO:			
19. Alterar el orden en los periodos de cambio de clase	2 puntos		
20. Interrumpe la actividad lectiva de otro grupo	3 puntos		
21. Entra a un aula que no le corresponde	4 puntos		
E) LOS ACTOS DE INDISCIPLINA, INCORRECCION O DESCONSIDERACION HACIA EL PROFESOR U OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			
22. Se dirige al profesor de forma desconsiderada o despectivamente	3 puntos		
23. Se dirige al profesor de forma agresiva	4 puntos		
24. Se ríe, mofa, insulta o trata a un compañero de manera vejatoria	4 puntos		
25. Realiza comentarios racistas, xenófobos, sexistas	3 puntos		
26. Dice tacos	3 puntos		
F) CAUSAR DAÑOS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO, MATERIAL DE ESTE O DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:			
27. Deteriora o destruye material del centro, aún accidentalmente, por uso indebido	3 puntos		
G) DETERIORAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE DEL CENTRO:			
28. Arroja basura al suelo en cualquier parte del centro	2 puntos		
29. Ensucia de forma deliberada alguna instalación o introduce basura	3 puntos		
30. Mancha, pinta o deteriora paredes o mobiliario	3 puntos		
H) LA INCITACION O ESTIMULO A LA COMISION DE UNA FALTA LEVE			
31. La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve	3 puntos		
I) COMPARECENCIA ANTE JEFATURA DE ESTUDIOS			
32. Necesidad de la intervención de jefatura de estudios ante la negación del alumno a modificar su conducta	5 puntos		

EJEMPLAR PARA EL PADRE Y TUTOR

Hoja
autocopiabile

TOTAL DE PUNTOS ACUMULADOS

MEDIDAS EDUCATIVAS

- 1 - Amonestación verbal Si / No 2 - Cambio de sitio Si / No 3 - Acuerdos con el Alumno Si / No
 4 - Disculpa pública Si / No 5 - Trabajo Extraordinario Si / No 6 - Supresión del recreo Si / No

RESUMEN DEL INCIDENTE

El Profesor/a

El Alumno/a

El Padre/la Madre

El Tutor/Tutora

Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____ Fdo. _____

¿Viene el padre/la madre al centro para entrevistarse con el profesor? NO SI (Día _____ y hora _____)





Medidas educativas

Medidas previas a la amonestación

Por el profesor →

- Comunicación a los padres
- Amonestación verbal
- Cambio de sitio
- Acuerdos con el alumno
- Disculpa pública
- Trabajo extraordinario
- Supresión del recreo
- Comparecencia ante Jefatura de Estudios





Medidas posteriores a la amonestación

Acumulación de puntos (20 o más puntos)

Por el tutor

- Sanción por las tardes

Jefatura de Estudios

- Supresión de asistencia a actividades extraescolares
- Cambio de grupo de 1 a 5 días

Dirección

- Expulsión del centro
- Supresión de asistencia a una determinada asignatura
- Apertura y resolución de expediente (Conductas gravemente perjudiciales)





Sanción por las tardes



Región de Murcia
Consejería de Educación,
Ciencia e Investigación



I.E.S. GIL DE JUNTERÓN
CÓDIGO DE CENTRO 30012860
Avda. de Todos los Santos, 3
30130 BENIEL
Tel: 968-602102 Fax: 968-602684



Unión Europea
Fondo Social Europeo

**COMUNICACIÓN DEL TUTOR A LOS PADRES SOBRE
MEDIDAS DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA**

TUTOR/A _____ CURSO Y GRUPO _____

ALUMNO/A _____

Como resultado de la/s conducta/s que su hijo/a ha presentado en el /los parte/s de incidencias presentados por el profesorado correspondiente, se le aplica, según el artículo 49 del Decreto 115/2005 de convivencia, la siguiente medida:

Privación del tiempo de recreo durante los días _____

Lunes _____ Martes _____ Miércoles _____ Jueves _____ Viernes _____

Realización de tareas educadoras para el alumno, fuera del horario lectivo, en horario de 4 a 6 horas de la tarde en el instituto, durante los días:

Martes _____ Miércoles _____

Martes _____ Miércoles _____

Martes _____ Miércoles _____

----- cortar por la línea de puntos -----

(Devolved al tutor al día siguiente de su entrega)

**COMUNICACIÓN DEL TUTOR A LOS PADRES SOBRE
MEDIDAS DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA**

TUTOR/A _____ CURSO Y GRUPO _____

ALUMNO/A _____

Beniel a _____ de _____ de 20 _____

El Tutor/a Alumno/a Padre/Madre

DNI _____

Contra esta resolución podrá interponer recurso ante el Director General de Ordenación Académica en un plazo de 48 horas





Consecuencias de la aplicación del protocolo de convivencia (Tema de puntos)

Aspectos negativos

- Algunos profesores no asumen el protocolo
- La no diligencia en la tramitación de las amonestaciones
- A algunos alumnos no les afecta el protocolo (disruptivos)





Aspectos positivos

- Responsabilidad del alumno en la entrega de la amonestación firmada
- Inmediatez en la comunicación a los padres (vía alumno, teléfono,...)
(posible modificación de conducta)
- Corresponsabilidad profesor - alumno - padres
- Claridad de las conductas y sanciones
- Definición clara de los alumnos a los que les importa que se les sancione
(posible modificación de conducta)

